

EXTERNO

Índice AI: AMR 41/38/97/s  
6 de junio de 1997

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 157/97 (41/35/97/s, del 30 de mayo de 1997) y su actualización (AMR 41/37/97/s, del 4 de junio) - Temor por la seguridad, temor de tortura y «desaparición»

## MÉXICO

**Detenidos:** **Abundio Casarrubias Hernández**  
**Wences Acevedo García**  
**Pascual Rodríguez María**

**«Desaparecido»:** **Martín Barrientos Cortés**

**En peligro de detención:** **Alejandro Atempa Caltenco**  
**Luciano Jimón Castro**  
**Wences Casarrubias Xinol**  
**Manuel Xinol Jiménez**  
**Martina Reyes Antonio**  
**Juvencio Almazan Vazquez**  
**Fidel García Ramirez**  
**Silverio García**

**«Reaparecidos» y liberados:** **Leonardo Bardomiano Morales**  
**Juan Leonor Bello**  
**José Santiago Carranza**

---

Tres miembros del Partido de la Revolución Democrática (PRD), un partido legal de oposición, siguen detenidos, y otro sigue «desaparecido». Otros ocho siguen corriendo peligro de ser detenidos. Los relatos sobre la tortura y los malos tratos sufridos por los que ya han sido liberados han acrecentado el temor por la posibilidad de que las 12 personas citadas en el encabezamiento, todas ellas miembros del PRD en el estado de Guerrero, sigan corriendo peligro de sufrir violaciones graves de derechos humanos.

Martín Barrientos Cortés fue detenido arbitrariamente por miembros del ejército mexicano el 28 de mayo de 1997. Silverio García (véase la lista de quienes corren peligro de ser detenidos) presencié su detención e informó de ella a las autoridades municipales. Poco después, unos miembros del ejército acudieron en busca del testigo. Amnistía Internacional teme que Silverio García corra peligro de ser detenido arbitrariamente y torturado.

Leonardo Bardomiano Morales fue liberado el 2 de junio tras permanecer detenido en manos del ejército durante ocho días. Según los informes, al principio permaneció recluso en una base militar donde le ataron, le golpearon y le arrojaron repetidamente agua contra la cara. Sus torturadores querían información sobre los miembros y los simpatizantes del Ejército Popular Revolucionario (EPR). Después, le vendaron los ojos y le trasladaron a una base militar cerca de Chilpancingo. Fue liberado cerca de su localidad natal de San Miguel Jolapa.

Juan Leonor Bello fue liberado el 29 de mayo tras permanecer recluso en régimen de incomunicación en manos de miembros de las fuerzas armadas desde el 26 de ese mismo mes. Fue llevado al hospital (tengan en cuenta este cambio respecto a la actualización anterior) por unos familiares y amigos para que le trataran las lesiones que, según los informes, había sufrido al ser torturado. Entre otras lesiones, tenía varias costillas rotas y hematomas graves en el abdomen y los testículos. Los informes indican también que, durante el interrogatorio, le colocaron una bolsa de plástico en la cabeza para que se asfixiara.

Juan Leonor Bello había sido detenido en Telemaltcanzingo, Olinalá, tras haber aparecido su nombre, según parece, en una «lista negra» utilizada por miembros del ejército para localizar y detener a miembros del PRD. Según los informes, en esa misma lista aparecen los nombres de las personas citadas en el encabezamiento en el apartado «en peligro de detención». Amnistía Internacional siente honda preocupación porque estas personas pueden ser sometidas a torturas o malos tratos si son detenidas.

**NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:**

- pidiendo que se haga público el paradero de Martín Barrientos Cortés y que se informe de él a sus familiares;
- expresando preocupación por la seguridad de Abundio Casarrubias Hernández, Wences Acevedo García y Pascual Rodríguez María;
- pidiendo garantías de que ninguno de los detenidos será sometido a forma alguna de tortura o malos tratos;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación sobre las «desapariciones», sobre el uso de la tortura y sobre la presunta existencia de una «lista negra» de miembros del PRD a los que las fuerzas de seguridad pretenden detener;
- expresando profunda alarma por el creciente número de informes de violaciones de derechos humanos en el estado de Guerrero y por la aparente falta de acciones efectivas para ponerles fin y para terminar con la impunidad de la que actualmente disfrutan la mayoría de los responsables.

**LLAMAMIENTOS A:**

1) Lic. Jorge Madrazo Cuéllar  
Procurador General de la República  
Procuraduría General de la República  
Paseo de la Reforma y Violeta  
Col. Guerrero, 06300 México D.F., MÉXICO  
**Telegramas: Procurador Madrazo, México D.F., México**  
**Fax: (+52 5) 626 4419**  
**Tratamiento: Sr. Procurador General**

3) Lic. Antonio Hernández Díaz  
Procurador del Estado de Guerrero  
Carretera Nacional México-Acapulco Km. 6.300  
CP 39.000, Chilpancingo, Guerrero, MÉXICO  
**Telegramas: Sr. Procurador, Guerrero, México**  
**Fax: + 52 747 223 28 (si responde una voz, digan: «me puede dar tono de fax, por favor»)**  
**Tratamiento: Sr. Procurador**

3) Ángel Heladio Aguirre Rivero  
Gobernador Interino del Estado de Guerrero  
Palacio de Gobierno  
Plaza Primer Congreso de Anahuac  
39000 Chilpancingo, Guerrero, México  
**Telegramas: Gobernador Aguirre, Chilpancingo, Guerrero, México**  
**Fax: + 52 747 23072 (si responde una voz, digan: «me puede dar tono de fax, por favor»)**  
**Tratamiento: Sr. Gobernador**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

1) Sr. Editor, *La Jornada*, Balderas 68, 06050 México D.F., MÉXICO  
2) Centro de Derechos Humanos «Miguel Agustín Pro Juárez» A.C.  
Puebla N. 153 Col. Roma, 06700 México D.F. MÉXICO

y a los representantes diplomáticos de México acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 22 de julio de 1997.